



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
ARTICULO 10, NUMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTOS
DE COMPRAS PUBLICAS**

DECRETO Nº. 903.-

DALCAHUE, 26 de Abril del 2018.

VISTOS: La necesidad del Municipio de realizar una compra de artículos de comunicación y difusión para el Programa Chile Crece Contigo, la ley 19.886, el Decreto 250, el artículo 10, número 7, letra j del reglamento donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la compra y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales", la sesión ordinaria nº 144 del honorable concejo municipal, de fecha 22/11/2016, donde se aprueba el presupuesto para el año 2017, la resolución del tribunal electoral regional, causa rol 148-2016-p-a; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley nº 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

- **Se necesita comprar artículos de comunicación y difusión para el Programa Chile Crece Contigo del Municipio.**

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

<i>Funcionarios que forman parte del proceso</i>	<i>H/H asociadas por proceso</i>	<i>Valor Unitario H/H</i>	<i>Valor Total H/H</i>
<i>Funcionario Operador Departamento Grado 18 Creación de Licitación</i>	10	1.938	19.380.-
<i>Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Revisión y autorización de Publicación</i>	12	7.471	89.652.-
<i>Funcionario Supervisor Depto. de Finanzas, Grado 18 Publicación de Licitación</i>	5	1.938	9.690.-
<i>Funcionario Supervisor Departamento Grado 8 Respuestas Licitación</i>	12	7.471	89.652.-
<i>Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Apertura Licitación</i>	6	7.471	44.826.-
<i>Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Evaluación Licitación</i>	12	7.471	89.652.-
<i>Funcionario Operador Departamento Grado 18 Emisión Informe y Decreto Adjudicación</i>	5	1.938	9.690.-

Funcionario Operador Departamento Grado 18 Solicitud de Adjudicación Licitación	08	1.938	15.504
Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18 Adjudicación Licitación	03	7.471	22.413.-
Funcionario Operador Departamento Grado 18 Finalización en la Plataforma	2	1.938	3.876
TOTAL			394.335.-

Debido a que el valor para adquirir artículos de comunicación y difusión, es de \$342.381 IVA incluido.-, y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$394.335.- de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado al valor de la adquisición, ya que representa más del 80% del monto y no sobrepasa las 10 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en Artículo 10, N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j:** Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a nombre de Doña, **Javiera Barria Arriagada.**, Rut N° _____ para la compra de artículos de comunicación y difusión para el Programa Chile Crece Contigo del municipio, por un valor total de \$342.381 IVA incluido.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a FIADI 2140582, CTA: 83209000159

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- Difusión:
- Secretaria Municipal.
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Oficina de Partes.
 - Dirección de Control
 - Transparencia
- CIVG/JSHS/RASG/ksvv